

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
663/2020	La Junta de Gobierno Local

**Mariano Andrés Aranda Gracia, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 17 de enero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REMANENTES AL EJERCICIO 2020

Visto el dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico de fecha 16 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha diez de julio de dos mil diecinueve, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en la Base nº 3 de ejecución del presupuesto, acuerda:

Autorizar la 1ª Incorporación de Remanentes de crédito al ejercicio 2020, de conformidad con lo dispuesto en el informe emitido por el Sr. Interventor, en los siguientes términos:

Saldo de autorizaciones: 4.922.647,26 €

Saldo de disposiciones: 2.162.437,06 €.

Total incorporación de remanentes: 7.085.084,32 €

La presente Incorporación de Remanentes, por importe total de 7.085.084,32 € se financia con un compromiso de ingreso de la Junta de Castilla y León para el "Plan Soria" por importe de 300.000,00 €.

El resto de la Incorporación de Remanentes, 6.785.084,32 € se financia con Remanente de Tesorería."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

